ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE MONTE PATRIA
PROVINCIA DE LIMARÍ

LOCALIDAD DE MONTE PATRIA-SECTOR HUANA

SIMBOLOGÍA BASE

- Curvas de Nivel
- Hidrografía
- División Predial
- Construcciones
- Línea Férrea
- Vialidad Pavimentada
- Vialidad Sin Pavimentar
- Huellas y Senderos
- Línea de Alta Tensión
- Áreas Verdes Existentes

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LÍMITES
- Límite Urbano
- Vértices Límite Urbano (1)
- Límites de Zonas

VIALIDAD ESTRUCTURANTE
- Existente
- Cotas (19)
- Proyectada
- Ensanche

ÁREA URBANA

ZU1	Zona Urbana 1
ZU2	Zona Urbana 2
ZU3	Zona Urbana 3
ZU4	Zona Urbana 4
ZU9	Zona Urbana 9
ZE1	Zona de Equipamiento e Infraestructura 1
ZE2	Zona de Equipamiento e Infraestructura 2
ZE3	Zona de Equipamiento e Infraestructura 3
ZE5	Zona de Equipamiento e Infraestructura 5
ZE6	Zona de Equipamiento e Infraestructura 6
ZE9	Zona de Equipamiento e Infraestructura 9
ZE10	Zona de Equipamiento e Infraestructura 10
ZE11	Zona de Equipamiento e Infraestructura 11
ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria
ZIE	Zona de Infraestructura Energetica
ZAV	Zona Área Verde
ZAV1	Zona Área Verde 1

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Áreas de Riesgos

Áreas inundables o potencialmente inundables por maremotos, proximidad a cauces de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos.

AR1

Áreas Propensas a Avalanchas, Rodados, Aluviones o Erosiones Acentuadas

AR2

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL

ZCH Zona de Conservación Histórica

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS

Vuelo Aerofotogramétrico escala 1:8.000 (2003), Restitución Aerofotogramétrica escala 1:2.000, elaborado por GEOCEN 2003

Restitución a Base de Imágenes Satelitales Quickbird Modalidad: Bundle (Pancromático más Multiespectral), CHI-09211, 21/12/2008.

WGS 84
Proyección Universal de Mercator (UTM)
Zona 19S
Dato Altimétrico: Nivel Medio del Mar.

ESCALA 1:5.000

0 40 80 160 Metros

N

ABRIL 2018

Arquitecto Director del Estudio
Pablo Badilla Ohlbaum

PLANO PRCMP-01

PLANO ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD 01

APROBACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Conforme al acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión Nº ...86..... de fecha ..25... de ..11.... de 2016 que aprueba el presente Plan Regulador Comunal de Monte Patria, el Alcalde que subscribe, de conformidad a lo establecido en la letra K del Artículo 5º de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Artículo 43º del DFL Nº458 de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones", ambos artículos modificados por la Ley Nº19.778 de 2001 como en el Artículo 2.1.11. del D.S. Nº75 de 2002 (V y U), según consta en el Decreto Alcaldicio Nº ...1125... de ...12.... de 2017

Bernardita Cortés Gómez
Secretario Municipal

Carlos Cossandón Espinoza
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Monte Patria

Max Campaña Molina
Director de Obras

SECPLAN

INFORME SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO

De acuerdo al Artículo 43º del DFL Nº 458 (V y U) de 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" modificado por Ley Nº19.778 de 2001, y al Artículo 2.1.11. del D.S. Nº75 de (V y U), modificado por D.S. Nº33 de 2002 (V y U) "Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones", la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo informa favorablemente la presente Actualización y Modificación al Plan Regulador Comunal de Monte Patria.

Ministro de Fe

Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo COQUIMBO

Arquitecto Informante

Jefe Depto. Desarrollo Urbano

PROMULGACIÓN DEL PLAN

Promulgado por Decreto Alcaldicio Nº...10.154..... de fecha ..28..06...2018

PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL

Certifico que el Decreto Alcaldicio Nº1026 de fecha ..28.. de ..06.. de 2018, fue publicada en el Diario Oficial el ..03... de ..08.. de 2018

ARCHIVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
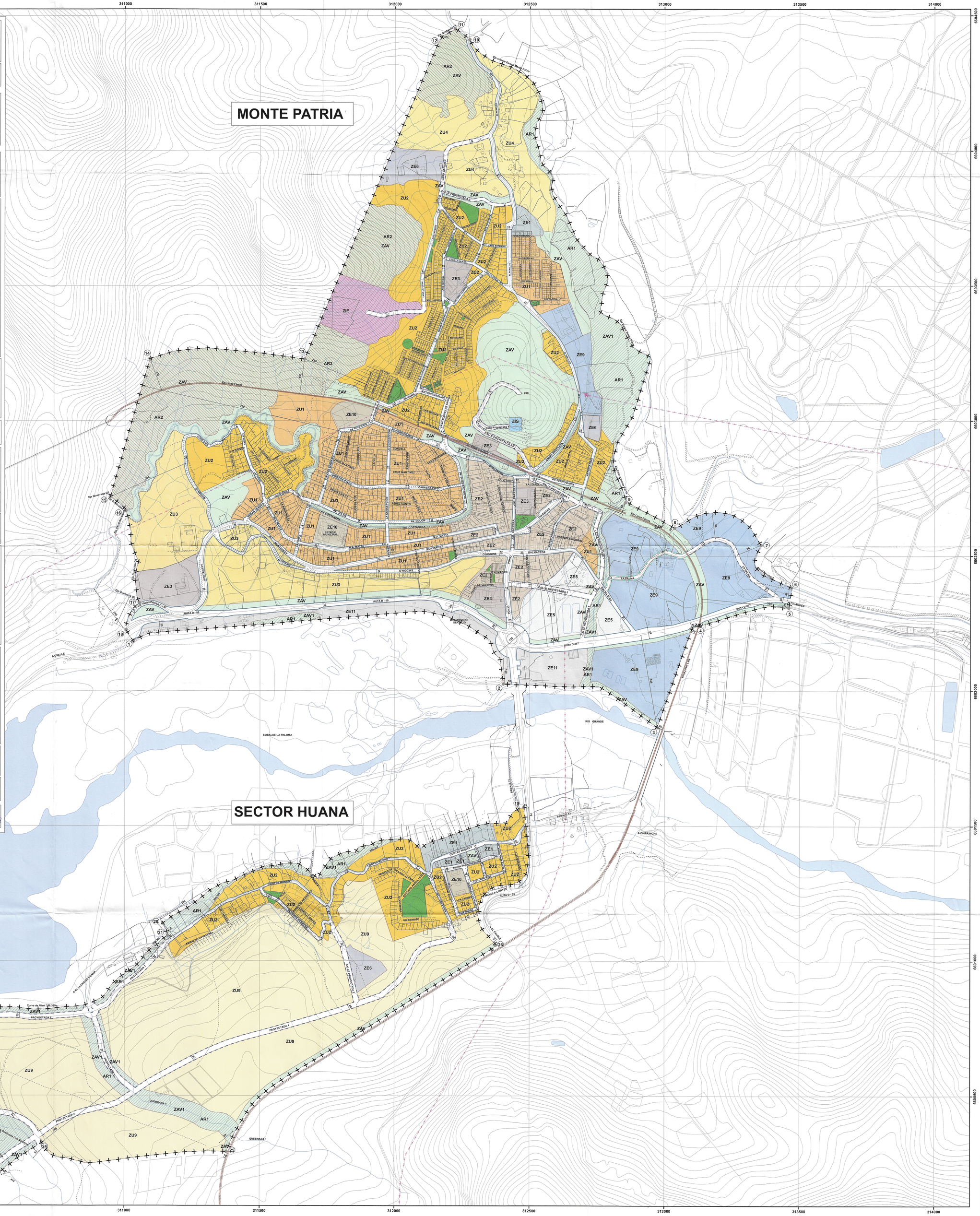
Certifico que el plano fue agregado bajo el Nº..673.. y la Ordenaza bajo el Nº..673.. del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, con fecha ..21..09...18